

**INFORME DE RESULTADOS
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
Enero-Diciembre 2011**

**INFORME DE RESULTADOS PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS 2011**

INTRODUCCIÓN	1
I. ANTECEDENTES.....	2
I.1 Diagnóstico	2
I.2 Programa de Derechos Humanos.....	2
I.3 Acuerdo.....	3
II. DERECHOS HUMANOS Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	5
II.1 Marco de Política Pública	7
II.2 Vinculación de Líneas de Acción con Actividades Institucionales	7
III. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.....	8
III.1 Líneas de Acción reportadas por Unidad Responsable y por Derecho.....	8
III.2 Principales Líneas de Acción con asignación presupuestal por unidad responsable y por derecho 13	
III.3 Principales Acciones por derecho.....	14
IV. INDICADORES.....	45

INTRODUCCIÓN

El Informe de Resultados del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene como propósito dar a conocer los avances en el cumplimiento de las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal asignadas a las unidades responsables del gasto del Gobierno del Distrito Federal, con especial énfasis en las contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

El fundamento legal del Informe se encuentra en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2011, en el primero, destaca el Artículo 11 que establece la obligatoriedad de la inclusión del enfoque de derechos humanos en la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados y, en el segundo, el Artículo 18 señala que como parte del presupuesto autorizado a las unidades responsables del gasto en sus actividades institucionales deberán considerar las líneas de acción de su competencia autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, e informarán a la Secretaría de Finanzas conforme a los criterios y frecuencias que dicha Secretaría establezca.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas ha solicitado a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones que integran la Administración Pública local, así como a los órganos autónomos y de gobierno, información relacionada con el seguimiento de las líneas de acción asignadas y su vinculación con las actividades institucionales, que permitan conocer la asignación presupuestal de las líneas de acción, así como los indicadores que resulten útiles para futuros seguimientos y, que midan los avances alcanzados por las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos.

El presente documento se integró con la información que las unidades responsables del gasto remitieron a la Secretaría de Finanzas para el periodo enero-diciembre 2011 y se divide en cuatro apartados. En el primer apartado, se abordan los antecedentes para la implantación de la perspectiva de derechos humanos y las modificaciones realizadas al marco legal con el propósito de institucionalizarla; en el segundo, se aborda la asociación de los derechos humanos y el presupuesto basado en resultados; asimismo, se describe la incorporación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos en los Marcos de Política Pública del Anteproyecto de Egresos y su vinculación con las actividades institucionales que ejecutan las unidades responsables del gasto; en el tercer apartado denominado Informes de rendición de cuentas se presentan las líneas de acción implementadas por las unidades responsables del gasto, las principales líneas de acción con asignación presupuestal por unidad responsable y por derecho, así como las principales acciones por derecho y grupo de población; por último, en el apartado cuarto se presenta el tema de indicadores enfocados a los derechos y a las líneas de acción, y los tipo de indicadores con los que se cuenta en esta materia.

I. ANTECEDENTES

A través del pleno disfrute de los derechos humanos la población cuenta con garantías jurídicas y acceso a satisfactores básicos como educación, trabajo, vivienda, agua o un medio ambiente sano, servicios con los que indiscutiblemente se incrementa la calidad de vida de las personas y se fomenta el desarrollo de la sociedad; por lo tanto, la vigilancia, protección y promoción de estos derechos es una de las principales obligaciones de los Estados y una condición obligada de cualquier régimen democrático.

Para la presente Administración, el tema de los derechos humanos ha formado parte importante de su agenda de trabajo, por ello, el coadyuvar a garantizar la plenitud de los derechos humanos e incorporarlos en el ejercicio gubernamental se convirtió en una tarea de la Administración Pública local.

I.1 Diagnóstico

Para llevar a cabo esta tarea era necesario conocer la situación de los derechos humanos en la capital del país. En el 2008 se concluyó la elaboración del Diagnóstico de los Derechos Humanos en el Distrito Federal. El proceso de elaboración de este documento estuvo a cargo del Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, conformado por el Gobierno de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fungió además como Secretaría Técnica del Comité, diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas; además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) participó como observadora permanente.

El objetivo principal del Diagnóstico fue identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Asimismo, buscaba ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta entidad respecto a este tipo de prerrogativas. Para llevar a cabo este objetivo, se llevó a cabo un proceso transparente, participativo, y de coordinación interinstitucional.

I.2 Programa de Derechos Humanos

El resultado del diagnóstico fue el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el primero en su tipo a nivel nacional, lo que coloca a la vanguardia a la Ciudad de México en este tema. Este documento constituye un punto de partida común para el trabajo en la materia de instancias públicas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

El Programa de Derechos Humanos fue publicado un año después de elaborado el Diagnóstico y su objetivo principal fue orientar las actividades que realizan los entes públicos del Distrito Federal en esta materia.

El Programa de Derechos Humanos fue elaborado por el mismo Comité Coordinador y al igual que el Diagnóstico, se caracterizó por ser un proceso transparente, y de participación plural. Para ello, se conformaron espacios de análisis y participación para garantizar que la ciudadanía y las personas interesadas en la materia pudieran participar de manera efectiva y eficiente.

De esta manera, el Programa se constituye como una inigualable oportunidad para transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, así como replicar las buenas prácticas que ya existen, a fin de que se logre el efectivo cumplimiento y la garantía de los derechos humanos para las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

I.3 Acuerdo

Institucionalización de los derechos humanos en el Distrito Federal

Para asegurar el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos fue importante darle un carácter legal e institucional, por ello, se publicó en 2009 un Acuerdo con el cual el Jefe de Gobierno hacía obligatorio el cumplimiento de dicho Programa para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. En el Acuerdo también dispuso que las dependencias y entidades integraran en sus anteproyectos de presupuesto de egresos los recursos para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No obstante, también había que prever los cambios de administración y relacionar al Programa de Derechos Humanos con los procesos de planeación y programación-presupuestación. Para ello, fue necesario llevar el concepto a nivel de Ley. De esta forma, a principios de 2010 entró en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual, en su artículo 11, estableció la obligatoriedad de la inclusión del enfoque de derechos humanos en la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados. Asimismo, señaló que las unidades responsables del gasto deberán integrar en sus anteproyectos de Presupuesto de Egresos, recursos para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Derechos Humanos.

Lo anterior significó básicamente tres cosas: que la perspectiva de derechos humanos, una vez considerada dentro de la Ley, trascenderá las voluntades de las futuras administraciones al ser un precepto legal, su incorporación a la planeación de programas y políticas públicas que han de desarrollar los entes públicos y, que para este proceso de planeación se utilizaría la técnica del PbR.

Un paso muy importante en la institucionalización del Programa de Derechos Humanos fue la emisión de la Ley del Programa de Derechos Humanos, en el 2011.

En dicha Ley se estableció que el proceso de elaboración y actualización del Programa de Derechos Humanos implica la revisión, diseño, adecuación y reformulación del conjunto de estrategias y medidas de índole legislativo, judicial y de política pública; es decir, prevé los mecanismos para su retroalimentación y actualización, así como las instancias encargadas de ello, que serán el Mecanismo y el Comité de Seguimiento y Evaluación.

Asimismo, en él se establece que los derechos humanos son el fundamento para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Federal así como para la planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos destinados a su cumplimiento; por lo tanto, los programas, acciones y prácticas de los entes públicos asegurarán el reconocimiento, la promoción, concreción, protección y defensa de los mismos, de conformidad con sus competencias y atribuciones. En resumen, este documento dotó de las instancias técnicas y mecanismos para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos.

Con todo lo anterior, el Distrito Federal cuenta ya con un marco de actuación suficiente para incorporar la perspectiva de derechos humanos en el quehacer institucional de la Administración Pública y habría entonces que llevarlos a la práctica.

II. DERECHOS HUMANOS Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

De manera paralela a la ejecución del Programa de Derechos Humanos, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha las acciones pertinentes para la implementación de otro proceso igualmente importante para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal: el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Dichas acciones están dirigidas a priorizar las necesidades sociales; establecer políticas, objetivos, estrategias y programas; medir; evaluar; utilizar esa información en la toma de decisiones -entre ellas las relacionadas con las asignaciones de los recursos-; capacitar a los servidores públicos; fortalecer el marco normativo y a las instituciones.

De esta forma, en el 2009 se modificó la estructura presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual consideraba las categorías de programa y subprograma, y a partir de ese año, se incorporó la clasificación de Resultados a través de la cual se busca identificar cual es el impacto o “Resultado” que se pretende alcanzar a través de la aplicación del presupuesto. Dentro de esta nueva categoría se incorporó el Resultado 16 “Los derechos humanos son respetados”.

Como en cualquier proyecto de innovación, una parte sustantiva para realizar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el quehacer gubernamental requería, sin lugar a dudas, de personas capacitadas para hacerlo. Por ello, en el 2010 previó a la integración de los anteproyectos de las unidades responsables del gasto, materia prima fundamental para el Proyecto de Presupuesto que se envía al legislativo local y que estaría vigente en el 2011, se impartió un curso de capacitación en el que participaron distintas instancias del gobierno de la Ciudad, como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Gobierno y la Escuela de Administración Pública.

La capacitación se dirigió a los servidores que fungen como enlaces administrativos y a quienes operan los programas públicos de las unidades responsables del gasto con líneas de acción asignadas del Programa de Derechos Humanos. Su objetivo fue, por un lado, sensibilizar a los servidores públicos en el tema y, por otro, dotarlos de herramientas para implementar la perspectiva en sus respectivas unidades responsables. Una de sus asignaturas fue precisamente la impartición de la Matriz del Marco Lógico. El curso tuvo dos ediciones, una para dependencias y entidades y otra para las delegaciones. Con base en las enseñanzas obtenidas en dicho curso, en el 2011 se repitió la experiencia, con la finalidad de preparar el anteproyecto del ejercicio 2012.

En complemento a lo anterior, a efecto de que la capacitación en derechos humanos se extendiera a un mayor número de servidores públicos, se impartió un curso en línea a servidores públicos de estructura de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades. La temática en este caso se refirió a la difusión del Programa de Derechos Humanos, y a la sensibilización de los trabajadores.

Por otra parte, para la correcta implementación de la perspectiva de derechos humanos, es necesario contar con herramientas para su seguimiento. En este sentido, la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Gobierno, junto con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad civil constituyeron el Comité de Seguimiento del Presupuesto.

En el seno de este Comité se definieron las acciones a realizar para dar seguimiento al proceso de implementación del Programa de Derechos Humanos. Entre ellas, destacó la elaboración de una

guía en la cual se les solicitó a las unidades responsables información sobre el avance en las líneas de acción, su identificación y evolución presupuestal y, el diseño de indicadores.

Con base en los resultados de esa guía y para fortalecer el seguimiento a la implementación, se recurrió nuevamente a la norma legal y, de esta forma, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, por primera vez, se incluyó un anexo en el cual las unidades responsables vinculaban las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos con las actividades institucionales que realizarían durante ese año.

Asimismo, utilizando la experiencia de la primera guía, para finales de 2011 se solicitó información a las unidades responsables sobre las líneas de acción previstas en el Anexo del Decreto de Presupuesto de Egresos. Esta información fue la base para determinar, entre otros aspectos, la reasignación de líneas de acción y la inclusión de nuevas unidades responsables; es decir, en cierto sentido, la actualización del Programa de Derechos Humanos. De hecho, para el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 nuevamente se incluyó un anexo.

Por otra parte, de manera conjunta la Secretarías de Finanzas y la Subsecretaría de Gobierno, así como organizaciones de la sociedad civil, han trabajado en el diseño de indicadores para medir el avance del Programa de Derechos Humanos. Dichos indicadores fueron propuestos a las unidades responsables del gasto a través de la Guía de Derechos Humanos, y éstas confirmaron si contaban con información para generarlos. Por otra parte, las unidades responsables del gasto a través de la misma Guía han enviado indicadores que ellas mismas han construido.

Cabe mencionar que la metodología con la que se ha trabajado la construcción de indicadores es la metodología del marco lógico, la cual es consistente con la empleada en la implementación del presupuesto basado en resultados. Una de las ventajas de utilizar esta metodología es que se optimiza el diseño y el seguimiento de las políticas sobre derechos humanos, ya que con dicha técnica esas políticas se alinean con los objetivos del sistema de planeación del Gobierno del Distrito Federal (principalmente con los del Programa General de Desarrollo del D.F.), y se presentan en un lenguaje claro y homogéneo. Además, al incluir el diseño de indicadores, se sientan las bases para el monitoreo y la evaluación. Asimismo, en este diseño, se incluirán las metas de los indicadores, así como diversas características de éstos (frecuencia, método de cálculo, responsables, línea base, entre otros).

II.1 Marco de Política Pública

El Gobierno de la Ciudad de México ha logrado realizar un ejercicio sin precedentes al incorporar la perspectiva de derechos humanos en los programas, políticas y acciones de gobierno, esto a través de la integración de dicha perspectiva a la estructura programática y presupuestal.

Para llevarlo a cabo lo anterior, la Secretaría de Finanzas utilizó en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos el Marco de Política Pública como una herramienta para conjuntar dos enfoques de programación-presupuestación: el Presupuesto basado en Resultados y la Perspectiva de Derechos Humanos. En él se permite incorporar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a los programas y acciones que ejecutan las unidades responsables del gasto a nivel de actividad institucional.

La innovación de este diseño fue adaptar las características de la matriz de marco lógico al marco de política pública. De esta manera los marcos de política pública contienen elementos en donde se identifica el fin, propósito, componente y actividades que se realizan en los programas públicos. Esta información permite alinear los objetivos de los programas públicos al del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y a los Programas Especiales.

II.2 Vinculación de Líneas de Acción con Actividades Institucionales

La incorporación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos al proceso de programación y presupuestación se realizó a través del Marco de Política Pública. De esta manera se vincularon las líneas de acción con las actividades institucionales que realizan las unidades responsables del gasto.

Esto sin duda, representó una manera innovadora de incorporar la perspectiva de derechos humanos, ya que, al ser una política transversal permea diversas acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, además, permite identificar las acciones de derechos humanos que ya se están realizando con las actividades que ejecutan las unidades responsables del gasto, por lo que, cumplir con las prerrogativas de los derechos humanos no necesariamente significa un incremento en el uso de recursos públicos, sino, de hacer un uso eficiente de los recursos con los que ya se cuenta, lo que en buena medida responde al Presupuesto basado en Resultados.

III. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En este apartado se presenta la información que fue enviada por las unidades responsables del gasto a la Secretaría de Finanzas respecto al seguimiento de las líneas de acción asignadas y su vinculación con las actividades institucionales, la asignación presupuestal de las líneas de acción, así como los indicadores que miden los avances alcanzados por las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos. La información que se presenta corresponde a 64 unidades responsables del gasto, de las cuales son 28 dependencias y órganos desconcentrados, 14 delegaciones, 20 organismos y entidades y 2 órganos autónomos y de gobierno.

III.1 Líneas de Acción reportadas por Unidad Responsable y por Derecho

Las unidades responsables del gasto reportaron información correspondiente a 761 líneas de acción. Cabe mencionar que hay líneas de acción que son atendidas por más de una unidad responsable, por lo que si consideramos el número de veces que las líneas de acción son reportadas por las unidades responsables nos da un total de 1,242.

Entre las unidades responsables del gasto que destacan por el mayor número de líneas de acción reportadas destacan la Delegación Cuajimalpa(132); la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (120); las Secretarías de Salud (90), Desarrollo Social (86), del Trabajo y Fomento al Empleo (65); el Tribunal Electoral (61); la Oficialía Mayor (54); la Delegaciones Iztapalapa (45); el Instituto de Educación Media Superior (44); la Delegación Venustiano Carranza (41); el Sistema de Aguas (40); las Secretarías de Medio Ambiente (36) y Desarrollo Rural (30); las delegaciones Milpa Alta (28) y Xochimilco (27); el Instituto Electoral (23); la Secretaría de Seguridad Pública (23); las Delegaciones Benito Juárez (20) y Gustavo A. Madero (20); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; la Procuraduría Ambiental (19), la Secretaría de Educación (18) y la Delegación Coyoacán (15) quienes atiendan el 85 por ciento de las líneas de acción.

Las líneas de acción reportadas por unidad responsable se muestran en el siguiente cuadro:

Número de líneas de acción reportadas por UR	
Unidad Responsable del Gasto	Líneas de Acción
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	132
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF	120
SECRETARÍA DE SALUD	90
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	86
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	65
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DF	61
OFICILÍA MAYOR	54
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	45
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	44
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	41
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	40
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	36
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	30
DELEGACIÓN MILPA ALTA	28
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	27
INSTITUTO ELECTORAL DEL DF	23
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	20
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	20
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F	20
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	19
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18
DELEGACIÓN COYOACÁN	15
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	12
DELEGACIÓN IZTACALCO	11
INSTITUTO DE LAS MUJERES	11
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	10
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	9
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	9
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	9
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	9
SECRETARÍA DE CULTURA	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	8
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	8
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	6
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	6
SERVICIOS DE SALUD	6
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	5
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	4
INSTITUTO DEL DEPORTE	3
JEFATURA DE GOBIERNO	3
PLANTA DE ASFALTO	3
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	3
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	2
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	2
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	1
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	1
CONSEJO DE EVALUACIÓN	1
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	1
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	1
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	1
INSTITUTO DE VIVIENDA	1
METROBÚS	1
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	1
RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	1

Las unidades responsables del gasto que destacan por la atención a un mayor número de derechos o grupos de población son la Delegación Cuajimalpa (21), la Comisión de Derechos Humanos (19), la Secretaría de Desarrollo Social (18), la Oficialía Mayor (17), las Delegación Venustiano Carranza (15), Xochimilco (12), Iztapalapa (11), el Tribunal Electoral (11), y las Secretarías de Salud y del Trabajo con 10 derechos.

Número de Derechos reportados por UR	
UR	No. de Derechos/Cpos de población
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	21
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF	19
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	18
OFICIALÍA MAYOR	17
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	15
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	12
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	11
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DF	11
SECRETARÍA DE SALUD	10
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	10
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	8
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	7
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	7
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	6
DELEGACIÓN COYOACÁN	6
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	6
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	6
DELEGACIÓN IZTACALCO	5
DELEGACIÓN MILPA ALTA	5
INSTITUTO ELECTORAL DEL DF	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	5
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	4
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4
SECRETARÍA DE CULTURA	4
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	3
INSTITUTO DE LAS MUJERES	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	3
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	2
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
INSTITUTO DEL DEPORTE	2
PLANTA DE ASFALTO	2
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	1
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	1
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1
CONSEJO DE EVALUACIÓN	1
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	1
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	1
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1
INSTITUTO DE VIVIENDA	1
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	1
JEFATURA DE GOBIERNO	1
METROBÚS	1
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	1
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1
RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	1
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	1

De acuerdo a la información presentada por las unidades responsables, los derechos que tienen mayor número de líneas de acción reportadas son: de las y los jóvenes, a un medio ambiente sano, al trabajo, acceso al agua, a la igualdad y a la no discriminación, a la información, de las personas con discapacidad, de la educación, de las personas privadas de la libertad, a la salud, de los pueblos y comunidades indígenas, de la infancia, a una vivienda adecuada, y de las mujeres, con 88, 85, 68, 64, 57, 48, 47, 43, 36, 34, 31, 31, 30 y 30 líneas de acción reportadas respectivamente.

DERECHOS POR LÍNEA DE ACCIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE		
DERECHO O GRUPO DE POBLACIÓN	No. de LA	No. de UR
DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES	88	15
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	85	25
DERECHO AL TRABAJO	68	18
DERECHO AL ACCESO AL AGUA	64	14
DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	57	20
DERECHO A LA INFORMACIÓN	48	18
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	47	20
DERECHO A LA EDUCACIÓN	43	19
DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN	36	6
DERECHO A LA SALUD	34	11
DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	31	9
DERECHOS DE LA INFANCIA	31	15
DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	30	13
DERECHOS DE LAS MUJERES	30	12
DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	29	12
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	23	7
DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS	22	11
DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA	20	6
DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO	18	5
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	16	8
DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBTTI	15	5
DERECHO A LA INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES	13	7
DERECHO AL DEBIDO PROCESO	11	7
DERECHOS POLÍTICOS	9	4
DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL	5	5

Por otra parte, los derechos que son reportados por una mayor cantidad de unidades responsables son: a un medio ambiente sano, a la igualdad y a la no discriminación, a las personas con discapacidad, a la educación, al trabajo, a la información, de las y los jóvenes, de la infancia, al acceso al agua, a una vivienda adecuada, de las mujeres, de las personas adultas mayores, a la salud y de las poblaciones callejeras, que son reportados por 25, 20, 20, 19, 18, 18, 15, 15, 14, 13, 12, 12, 11 y 11 unidades responsables del gasto respectivamente.

En el cuadro se presenta información de las líneas de acción reportadas por unidad responsable y el número de actividades institucionales al que están vinculadas. Puede observarse que existen casos en los que una línea de acción corresponde a más de una actividad institucional, o el caso contrario.

Actividades Intitucionales por Línea de Acción		
UNIDAD RESPONSABLE	No. de Líneas de Acción	No. de Actividades institucionales
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	1	1
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	1	1
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	2	2
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF	89	125
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	9	8
CONSEJO DE EVALUACIÓN	1	1
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	1	1
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	5	5
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	9	9
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	18	22
DELEGACIÓN COYOACÁN	13	14
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	132	132
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	12	13
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	20	20
DELEGACIÓN IZTACALCO	11	12
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	36	44
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	4	4
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	10	10
DELEGACIÓN MILPA ALTA	28	29
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	37	40
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	27	20
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	1
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR	1	1
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	4	6
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1	1
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1	1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	1	1
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	5
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	7
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	44	92
INSTITUTO DE LAS MUJERES	11	11
INSTITUTO DE VIVIENDA	1	1
INSTITUTO DEL DEPORTE	3	3
INSTITUTO ELECTORAL DEL DF	16	22
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	7	8
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	9	11
JEFATURA DE GOBIERNO	3	3
METROBÚS	1	1
OFICIALÍA MAYOR	54	52
PLANTA DE ASFALTO	3	3
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	1	1
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	19	26
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	3	3
RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS	1	1
SECRETARÍA DE CULTURA	8	45
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	8	8
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	30	23
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	63	88
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	13	13
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15	17
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	1
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	7	8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	1	1
SECRETARÍA DE SALUD	70	88
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23	26
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	27	35
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	63	80
SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL	6	3
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	40	42
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	2	3
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	4	4
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	20	15
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DF	61	0

III.2 Principales Líneas de Acción con asignación presupuestal por unidad responsable y por derecho

Las líneas de acción que las unidades responsables del gasto han implementado se encuentran vinculadas a las actividades institucionales; sin embargo, las acciones correspondientes a una línea de acción pueden ser sólo una parte de las que se realizan en las actividades institucionales. Por ello, la identificación presupuestal de las líneas de acción aun se encuentra en proceso, y el monto que se presenta no representa el total de las acciones que el Gobierno del Distrito Federal está realizando.

Para el 2011, 51 unidades responsables reportaron 324 líneas de acción identificadas presupuestalmente. El monto asciende a poco más de 24 mmdp.

LINEAS DE ACCIÓN PRESUPUESTADAS (MILES DE PESOS)		
UNIDAD RESPONSABLE	ORIGINAL	No. DE LÍNEAS DE ACCIÓN
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	153,656.4	1
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	79,587.9	1
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	4,814.7	2
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	750.0	1
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	106,608.9	5
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	171,803.1	4
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	153,344.3	6
DELEGACIÓN COYOACÁN	384,227.5	14
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	46,900.8	3
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	134,613.1	6
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	9,900.0	2
DELEGACIÓN IZTACALCO	72,959.0	11
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	685,984.5	40
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	258,236.8	5
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	307,611.5	10
DELEGACIÓN MILPA ALTA	6,094.5	3
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	588,080.3	28
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	41,319.6	16
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	15,488.5	1
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,632,920.1	6
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRAN	24,500.0	1
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	98.8	1
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	56,840.0	1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	194,622.5	5
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	14,441.4	11
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	989,559.1	1
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	2,000.0	2
INSTITUTO ELECTORAL	49,442.2	22
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	5,424,816.5	3
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	1,979.5	1
METROBÚS	135,220.2	1
OFICIALÍA MAYOR	30,554.3	2
PLANTA DE ASFALTO DEL D.F.	62,355.6	3
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	102,309.2	19
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	291,791.3	3
SECRETARÍA DE CULTURA	403,388.5	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	68,093.5	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	119,400.2	23
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	88,103.8	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL D.F.	24,389.7	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO	29,355.7	1
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,387,173.6	3
SECRETARÍA DE SALUD	38,551.6	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	178,513.9	3
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	35,000.0	1
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	206,419.1	3
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	587,632.0	3
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5,732,677.3	8
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	909.4	2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	386,691.0	1
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1,740,151.1	20
TOTAL GENERAL	24,261,882.6	324

Entre las unidades responsables del gasto se destacan por el monto presupuestal destinado a derechos humanos se encuentran: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso de Educación Garantizada, el Instituto de Vivienda, las Delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza, las Secretarías del Trabajo y Cultura, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la delegación Coyoacán quienes concentran el 85 por ciento de los recursos de las líneas de acción presupuestalmente identificadas, de las unidades responsables que enviaron su información.

III.3 Principales Acciones por derecho

En esta sección se presentan las acciones realizadas más representativas por Derechos o Grupo de Población:

Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación

Acciones:

- Realización de campañas permanentes de difusión sobre los temas de género; taller de cómo perder el miedo a las escritura y orientación de Derechos Humanos; atención a mujeres que sufren violencia; Feria Integral de la Mujer, de la Salud para las Mujeres; Foro "Los cambios Legislativos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", y "Feria de la Mujer "Conferencia La Magia de la Conciencia".
- Realización de acciones de sensibilización y difusión de información sobre las Sociedades de Convivencia, en la cual se refleja la aceptación de sectores de la población que han participado en la celebración de Matrimonios Colectivos, en donde se han formalizado esta nueva modalidad de uniones.
- Entrega de apoyos económicos a Adultos Mayores para mejorar su nivel de vida.
UR: Delegaciones
- Impartición de un seminario permanente sobre Violencia Familiar. Además, se realizaron eventos en el marco de los 16 días de activismo en Contra de la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas del D.F.
- Celebración de un Convenio específico con el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal (INVI) para el otorgamiento de 50 viviendas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Derecho al acceso a la información

Acciones:

- Creación en la página de Internet de un espacio de diálogo entre la sociedad y los servidores públicos, mediante un buzón con el objeto de mejorar el servicio de información pública de la Secretaría. Además, se cuenta con un portal de Acceso a la Oficina de Información Pública, mediante la cual la población realiza solicitudes de información
- Atención a solicitudes de información pública en las oficinas de información pública de la Secretaría, y en caso de ser necesario se atienden personalmente a los solicitantes de información.
- Impartición de cursos de capacitación a las y los servidores públicos de la Secretaría en temas de la Ley de Protección de Datos Personales, Conociendo los Derechos Humanos, Ética Pública, Administración Pública y Taller de Actualización de Datos Personales. Los cuales se acreditaron mediante las evaluaciones correspondientes.
UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Publicación de boletines de prensa y se creación de micrositiros con información específicamente sobre el quehacer institucional en la página institucional en internet.
UR: Instituto Electoral del Distrito Federal
- Difusión de los trámites y servicios que presta la Unidad de Atención Ciudadana en todas las colonias de la delegación, a través de dípticos y trípticos, acciones que se realizaron con el apoyo de las siete direcciones territoriales, ya que cada una de ellas cuenta con una ventanilla de atención, en la que se atienden las peticiones de la ciudadanía en materia de solicitud de servicios.
- Difusión de la gestión pública, a través del seguimiento en la ejecución de la obra pública por parte de los vecinos beneficiados, para que tengan corresponsabilidad en las decisiones y las políticas gubernamentales.
- Difusión a través de la página de Internet de la delegación de los informes de avance programático presupuestal, de equidad de género y cuenta pública, con la finalidad de facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.
- Atención a solicitudes sobre los servicios hidráulicos, anuncios, construcciones, obras, espectáculos públicos, establecimientos mercantiles, mercados públicos, protección civil, servicios legales, uso de suelo.

- Realización de diversas actividades para orientar, informar, recibir, integrar, gestionar y entregar documentos que se relacionen con solicitudes, avisos, licencias, permisos y/o manifestaciones que presente la ciudadanía en las materias de construcciones y obras, establecimientos mercantiles, espectáculos públicos, protección civil, entre otras, y que están regulados en los diferentes ordenamientos.

UR: Delegaciones

- Realización de promocionales televisivos relativos a los Derechos Humanos como “Es mejor sin violencia”, “Día internacional de la mujer”, “Ciudad Segura”, “Alerta Amber”, “Procuraduría Social” y “Red Ángel”, entre otros. Asimismo, se llevaron a cabo programas radiofónicos de servicios a la comunidad como: mujeres; política; bullying; jóvenes en situación de calle; comportamiento sexual; discriminación por orientación sexual; ninis; derecho y obligación; entre otros. Cabe destacar, que tanto los promocionales, el noticiero “Capital en Movimiento Vespertino”, así como capsulas y series radiofónicas fueron producidos por el personal adscrito a las Direcciones de Radio y Televisión, Planeación y de Operación Técnica de este Órgano Desconcentrado.

- Incorporación de un traductor en la transmisión de los noticieros para que los televidentes con capacidades diferentes tengan acceso a la información.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal.

- Impartición de 103 cursos sobre los temas de ética pública, derecho al acceso a la información y derechos humanos en general, prueba de daño, gestión de archivos y de datos personales, administración de documentos, tratamiento y protección de datos personales, etc.

- Impartición de cursos en línea y presenciales por parte del INFODF, sobre Ética Pública, LTAIPDF y LPDPDF, así como el relativo a "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal", promovido por la SSG.

- Realización de reuniones de trabajo entre funcionarios del INFO-DF y la OM, en donde se acordó que el INFO-DF, proporcionará información referente a como se encuentra estructurado e implementado su modelo de certificación, para diseñar un registro (padrón) homogéneo de servidores públicos, que hayan sido capacitados, así como establecer directrices de criterios para el intercambio de información entre el INFO-DF y el GDF.

UR: Oficialía Mayor

Derecho a la libertad de expresión

Acciones:

- Impartición de un Diplomado en Derechos Humanos a Periodistas y Profesionales de la Comunicación.
- Participación en la logística y desarrollo del Sexto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, en la ciudad de Mérida, Yucatán con el tema: Autonomía, Universidades y Medios de Comunicación: "Una Visión Integral de los Derechos Fundamentales".
- Celebración de una reunión con la PGJDF relativa a la "Construcción de Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores"; además se participó en la redacción de una propuesta para el acuerdo de colaboración institucional para impulsar el Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

UR: Comisión de Derechos Humanos del D.F.

Derechos políticos

Acciones:

- Realización de concursos y eventos, así como la edición de publicaciones en medios impresos o electrónicos para la divulgación de la cultura democrática, además se efectuaron campañas para promover la participación ciudadana.
- Elaboración de documentos y materiales electorales que se distribuyeron y difundieron para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral 2011-2012. Asimismo, se realizaron 11 presentaciones de materiales electorales sobre ciudadanos discapacitados y adultos mayores.
- Organización de Consultas Ciudadanas ordinarias y extraordinarias sobre presupuesto participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012.
- Instalación de los dieciséis Consejos Ciudadanos Delegacionales y la elección de su primera Mesa Directiva, conforme a la LPCDF en julio se coordinó la renovación de la mesa directiva del órgano.
- Coordinación de la elección de representantes de manzana y de Comisiones de Vigilancia en las colonias en las que los órganos de representación ciudadana convocaron a asambleas ciudadanas. Acciones que realizaron los Comités Ciudadanos y los Consejos del Pueblo en conjunto con los órganos desconcentrados del Instituto.
- Atención y asesoría permanentemente a los representantes y consejeros ciudadanos, así como a los ciudadanos en general sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana. Se expidió normatividad para la atención de diferencias al interior de los órganos de representación ciudadana y para la determinación de posibles

responsabilidades de sus integrantes y se brinda, a los ciudadanos interesados y órganos desconcentrados, asesoría para la atención de los recursos de revisión.

- Registro de 163 Organizaciones Ciudadanas.
- Conclusión del plan de estudios que incluyó 3 temas de los que señala el artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; e implementación de tres cursos que se impartieron a 16,000 ciudadanos aproximadamente, con base en la estrategia didáctica y los materiales didácticos que fueron empleados por instructores y participantes para el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Elaboración de un plan de estudios a mediano plazo, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

UR: Instituto Electoral del Distrito Federal

- Instrumentación, coordinación y operación de programas integrales de participación ciudadana, que fomentan la interlocución con los vecinos para la gestión de algunas de las demandas de la comunidad, así como establecer una relación armoniosa confiable como base para la construcción de una cultura de corresponsabilidad.

UR: Delegaciones

Derecho al acceso a la justicia

Acciones:

- Aplicación de principios y técnicas científicas que den certeza a los dictámenes que se formulan en las pruebas periciales. Para lograr lo antes referido, se otorga capacitación permanente al personal; se adquiere equipo y suministros para los laboratorios y se adecuan los diferentes espacios donde labora el personal.
- Fomentar la cultura de la prevención del delito entre la ciudadanía, a través de la organización de talleres, conferencias, teatro guiñol y stands de difusión, con estas acciones se pretende concientizar a la comunidad en la prevención de delitos, así como dar a conocer las actividades que realiza la Institución para perseguir el mismo.

UR: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- Otorgamiento de asesoría penal y civil a través del área de trabajo social.

- Asesoría legal, social, psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia que lo solicitan con el fin de contener el estado de crisis de la víctima y sea referida a la institución especializada para su atención.

UR: Delegaciones

- Capacitación en materia de justicia para las mujeres a **1,652** personas (**612** servidoras y **1,040** servidores públicos) de los órganos de procuración y administración de justicia, y a **310** personas (**121** funcionarias y **189** funcionarios) para garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, relacionada con el acceso a la justicia. Asimismo, se logró capacitar y especializar a **808** personas (**248** servidoras y **560** servidores) en la implementación de los Lineamientos de Operación del Programa Viajemos Seguras.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Social

Derecho al debido proceso

Acciones:

- Asignación de presupuesto para dar cumplimiento al pago de laudos o resoluciones en todas las materias.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Atención médica y psicológica a los agraviados (as), así como apoyos económicos, incorporación a programas sociales del D.F., apoyos de pago de renta, créditos para vivienda y viviendas. Además se incorporó a familiares de las agraviadas a programas sociales. Cabe precisar que entre otras acciones éstas se realizaron de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la CDHDF.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales

Acciones:

- Proporciona orientación y asesoría jurídica a la ciudadanía que acude a sus instalaciones respecto de sus derechos y obligaciones en materia de procuración de justicia, así como de la forma y tiempo de ejercerlos en los casos que así lo ameriten.

UR: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- Garantizar la seguridad de todos las usuarias/os dentro de las instalaciones del Sistema Transporte Colectivo, a través de la revisión de 13.3 millones de mochilas mediante los arcos detectores de metal y 25.1 millones de usuarios a través del equipo garret, del monitoreo de andenes y vestíbulos de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a través del sistema de video vigilancia implementado en toda la red. Acciones que se desarrollaron con 768 elementos de vigilancia del STC, además se contó con el apoyo de la policía auxiliar del Distrito Federal y de la policía bancaria e industrial.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

- Mantenimiento a luminarias ubicadas dentro de los perímetros delegacionales y colocación de luminarias nuevas con recursos del presupuesto participativo.
UR: Delegaciones

Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión

Acciones:

- Contratación de médicos y paramédicos en las Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social Varonil, y Femenil de Santa Martha Acatitla, lo que permite brindar consulta médica en todos los turnos a toda aquella persona privada de su libertad que así lo demande. Asimismo, se adquirió el equipo suficiente para otorgar consulta médica.
- Elaboración del análisis de factibilidad para la habilitación de consultorios médicos en los Centros de Ejecución Norte y Oriente.
- Supervisión por parte de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios del servicio médico que se brinda en todos los Centros de Reclusión del D.F.
- Contratación de personal en las Unidades Médicas de los Centros de Reclusión del D.F. En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Se contrataron dos ginecólogos y un pediatra para mejorar la atención a las mujeres privadas de su libertad y los niños que viven con ellas.
- Fortalecimiento de las campañas de salud que se brindan por medio de apoyo de personal no adscrito a las Unidades Médicas de los reclusorios, teniendo como ejemplo el servicio que se brinda a través de los medibuses, el Centro Dermatológico Pascua, la Dirección de Fomento Sanitario de Servicios de Salud Pública, del Distrito Federal, la Clínica Condesa y la Feria de la Salud, entre otros.
- Contratación de personal médico con la especialidad de psiquiatría para todas las Unidades Médicas en los Reclusorios. Cabe precisar, que en cada una de ellas se cuenta por lo menos con un psiquiatra, lo cual permite optimizar el servicio en esta materia con el nivel de calidad y calidez mínimo indispensable para la atención de grupos vulnerables.
- Creación del Modelo de Atención a la Salud en los Centros de Reclusión del Distrito Federal; elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión del Distrito Federal.
- Otorgar capacitación al personal que acude a brindar atención médica a las personas privadas de su libertad que se encuentran en áreas de aislamiento.
- Implementación de una Evaluación Médica Integral que permite conocer al momento del ingreso de una persona a un Centro de Reclusión si requiere atención médica inmediata, lo cual se realiza sin discriminación de género o preferencia sexual. Por otra parte con la colaboración de la Clínica Condesa se implementó el Programa "Ponte a Prueba" en el que se realizaron diversos tipos de exámenes a internos.

- Integración de datos con los que se elaboró el Diagnóstico 2011, que contempló la morbi-mortalidad por sexo, edad, origen étnico y nacionalidad de las personas privadas de su libertad.
- Capacitación a internos con conocimientos médicos en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente para que coadyuven con personal de la Unidad Médica en las Campañas de Promoción a la Salud.
- Contratación de personal médico y de enfermería, adicional al que se tenía de base, para reorganizar la consulta externa que se ha incrementado y la atención preventiva con enfoque de derechos humanos y equidad de género. Asimismo, se elimina el sistema de fichas, otorgándose la consulta a todo aquel interno que así lo solicite.
- Implementación de campañas preventivas para las enfermedades infectocontagiosas, hábitos de limpieza, así como de educación sexual y reproductiva que imparte el personal médico y de enfermería adscrito a cada Unidad Médica. Cabe precisar, que se contó con la colaboración de la Subdirección de Fomento Sanitario de los Servicios de Salud Pública.
- Otorgamiento de preservativos a todo aquel que lo solicite, incluyendo las personas privadas de su libertad con discapacidades mentales. En la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, se cuenta además con el parche subdérmico y pastillas anticonceptivas
- Realización de campañas de limpieza y manejo de alimentos; que incluye las áreas de almacenamiento, elaboración y distribución de los mismos.
- Realización de ferias de la salud en las que se da especial énfasis a la atención de cáncer de mama y cervicouterino, se realizan pruebas de VIH/Sida a toda persona privada de su libertad que lo solicita, así como campañas en materia de salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en grupos vulnerables.
- Realización del curso denominado “Sensibilización de Derechos Humanos” que se imparte a todo el personal tanto médico como administrativo de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión del D. F.
- Elaboración de programas y efectuar acciones de acuerdo a la normatividad vigente que rige tanto a la a Secretaría de Salud del D. F. como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para dar una adecuada atención en materia de salud sexual y reproductiva para todas las personas privadas de su libertad que así lo demanden.
UR: Secretaria de Salud
- Canalizar a los sentenciados que obtuvieron algún tipo de beneficio a la capacitación para el empleo y el empleo mismo. Así como impartir terapias psicológicas de seguimiento.
UR: Secretaría de Gobierno

Derecho a un medio ambiente sano

Acciones:

- Realización de recorridos de manera permanente en la zona conurbada del Valle de México para disminuir las afectaciones por los incendios forestales, la deforestación y la invasión del suelo de conservación. Asimismo, se efectuaron recorridos en áreas naturales protegidas, para la conservación de especies nativas de flora y fauna, con los que se detecta el crecimiento no planeado de la mancha urbana.
- Perfeccionamiento de mecanismos y acciones de vigilancia para sancionar a empresas y establecimientos mercantiles que contaminen en materia de aire, agua y ruido. Asimismo, se realizaron estudios sobre contaminación visual y auditiva en la ciudad.
- Realización de actividades de reforestación y mantenimiento de áreas verdes.
- Realización de talleres de cultura ambiental del agua, de ecotecnológicas, detención y control de plagas, así como técnicas de riego, mejoramiento del suelo, manejo agroecológico y composta.
- Instalación de 140 equipos de verificación en diferentes centros de verificación vehicular, en el marco del Programa de Transporte Sustentable y Fuentes Móviles.
UR: Secretaría del Medio Ambiente

- Otorgar mantenimiento a calles, banquetas y parques del centro histórico de la ciudad de México, a través del barrido manual diario, procurando con ello garantizar el bienestar de la población que acude al Centro Histórico de la Ciudad de México.
UR: Autoridad del Centro Histórico

- Mantenimiento y modernización de la planta de selección Santa Catarina y sitio de disposición final Bordo Poniente.
- Aclareo de árboles, cajeteo, deshierbe, embolsado de plantas, levantamiento de fuste, plantación de árboles, recolección de sujetos forestales, entre otras, en la red vial primaria de la Ciudad de México.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Conservación y mejoramiento de la imagen urbana a través de la rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos como son: parques, jardines, áreas deportivas, plazas, camellones y vialidades. Igualmente, se realizaron acciones de construcción y acondicionamiento de rampas para personas con discapacidad, andadores, accesos peatonales, zonas de descanso y mantenimiento y colocación de mobiliario en zonas recreativas.

- Mantenimiento y conservación de las áreas naturales protegidas y de los ecosistemas de suelo de conservación de la ciudad de México. Las acciones realizadas consistieron en el saneamiento de zonas forestales, microcuencas, cauces y chinampas; mantenimiento de caminos de penetración, limpieza de canales y desazolve. Asimismo, se realizaron campañas de reforestación y acciones de inspección ambiental, para el control de plagas y limpieza de brechas y canales, así como de prevención y combate a incendios forestales en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques.
 - Impartición de cursos en materia de educación ambiental, con la finalidad de que la ciudadanía conozca los problemas ambientales en sus demarcaciones, así como sus posibles soluciones. Asimismo, se realizaron pláticas de concienciación y cultura ambiental como: Fecalismo Canino, Separación de Residuos Sólidos, Uso Racional del Agua, Manejo Responsable de Pilas, Erradicación de Tiraderos Clandestinos y Cuidado de Nuestros Parques, y se realizaron campañas y foros para fomentar el cuidado de áreas verdes, el cuidado del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Operación del programa de recolección y separación de residuos sólidos en avenidas principales, domicilios, empresas, escuelas, mercados, panteones, parques y contenedores públicos, asimismo, se realizaron acciones de barrido manual y mecánico y de erradicación de los tiraderos clandestinos, entre otras. Cabe destacar, que para reforzar dichas acciones se adquirieron camiones recolectores de basura con doble compartimento uno para residuos orgánicos (martes, jueves y sábado) y el otro para inorgánicos (lunes, miércoles y viernes).
 - Impartición de talleres, pláticas y cursos a trabajadores y población en general, acerca de la importancia de la separación de residuos sólidos y el reciclaje.
 - Orientación a la ciudadanía a efecto de señalarle alternativas viables como el uso de transporte no motorizado en beneficio del medio ambiente.
- UR:** Delegaciones

Derecho al agua

Acciones:

- Realización de trabajos como: ruptura en pavimento, concreto (banqueta) adoquín, y empedrado con el propósito de llevar a cabo la reparación de fugas en la red secundaria y ramales domiciliarios.
- Mantenimiento de la red secundaria de agua potable.
- Instalación de un sistema de agua potable en escuelas públicas de educación básica y media superior que considera la estrategia emitida por la Comisión Nacional del Agua respecto de la pandemia de la influenza.

- Realización de diversas acciones para mejorar el nivel de los servicios hidráulicos que la población recibe, entre las que se encuentran la detección de fugas de agua no visibles, reparación de fugas de agua visibles y la rehabilitación de redes hidráulicas.
- Ampliación de la cobertura del programa de reparto de botellas y/o garrafones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a precio subsidiado, para atender temporalmente a las personas que todavía no son conectadas a la red pública o que aún no cuentan con un servicio de suministro. Asimismo, se repartió agua potable en carros tanque pipas.
UR: Delegaciones
- Apoyo a proyectos de investigación en la materia, realizados por Instituciones sin Fines de Lucro e instancias de la Sociedad Civil.
UR: Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
- Mantenimiento de la red de agua potable.
- Reparación, rehabilitación y acciones de mejora para uso eficiente de la energía eléctrica en 192 equipos electromecánicos, que incluye: motores, bombas y equipo eléctrico.
- Realización de campañas de difusión para que los usuarios instalaran dispositivos ahorradores de agua en sus inmuebles, de tal manera que no se afecte la disponibilidad del recurso hídrico en la Ciudad de México.
- Operación del programa de vigilancia de la calidad del agua establecido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Cabe precisar, que este programa es continuo y permanente en pozos, tanques, rebombeos, plantas potabilizadoras, manantiales, líneas de conducción y en gran medida en tomas domiciliarias, esto último con el objeto de conocer con que calidad le llega el agua a los usuarios del servicio.
- Mensualmente es enviada la información por delegación política de la calidad Bacteriológica, lecturas de cloro residual libre y total, así como el número de muestras recolectadas en el sistema hidráulico del DF. Las muestras que no resultaron satisfactorias el procedimiento inmediato al detectar las deficiencias, es: Se reporta vía telefónica y posteriormente por escrito al área operativa, con el objeto de realizar las medidas correctivas pertinentes para mejorar las características del agua y salvaguardar el bienestar y la salud de la población, realizadas las acciones correctivas se lleva a cabo la verificación de acciones y de la calidad del agua, de esta forma cíclica hasta dar solución a los problemas de calidad.
- Realización de muestras bacteriológicas recolectadas en el sistema hidráulico del DF, a través de lecturas de cloro residual libre y total, a fin de detectar las deficiencias y efectuar las medidas correctivas pertinentes para mejorar las características del agua y salvaguardar el bienestar y la salud de la población.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos instalados en las 49 plantas potabilizadoras, y se realizó la supervisión constante a las instalaciones para el control de

procesos y para proporcionar un criterio en la toma de decisiones respecto a la aplicación de acciones operativas y optimización del funcionamiento de los equipos instalados.

- Operación del programa de distribución de aguas residuales tratadas, que considera los caudales disponibles, los cuales cumplen con la calidad de acuerdo a la Normatividad vigente sin riesgo a la población.
- Realización de campañas de comunicación, para promover la importancia del pago para mejorar la infraestructura hidráulica necesaria para la Ciudad, a través de carteles y videos en las oficinas de atención al público, medios impresos (periódicos y revistas), metrobús y parabuses
- Se lleva a cabo de manera constante la distribución del agua potable en la Ciudad, realizando los ajustes en la red de distribución para dotar del servicio en forma equitativa.
- Conclusión de la construcción de 7 macro sectores y de la obra civil de 103 estaciones de medición de flujo en transferencias de la red primaria.
- Adquisición e instalación de medidores de flujo electromagnético y ultrasónico, que permitirán conocer los caudales suministrados a cada delegación, además de alimentar a 336 Sectores de la red secundaria.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Derecho a una vivienda adecuada

Acciones:

- Operación del Programa de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas, a través del cual se da atención a problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada y en riesgo o provisional; fomentando el arraigo familiar y barrial.
UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal
- Integración de expedientes técnicos, jurídicos y administrativos de predios, con la finalidad de realizar el proceso de desincorporación y enajenación de los mismos, para programas de vivienda de interés social en apego a la normatividad vigente.
UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Mantenimiento preventivo y correctivo a Unidades Habitacionales que consistió en la aplicación de pintura, impermeabilización, desazolve en general y lavado de cisterna.
- Otorgar apoyos económicos a habitantes de inmuebles con Viviendas Plurifamiliares, para el mejoramiento de su entorno físico y social, especialmente a los que viven en alta marginalidad e inmuebles que presenten deterioro físico y falta de mantenimiento.

- Realización de un estudio geotécnico para la unidad habitacional ex lienzo Charro en la colonia Álvaro Obregón en la dirección territorial Cabeza de Juárez de la delegación Iztapalapa.
- Elaboración del Censo de las viviendas precarias en riesgo y familias que no cuentan con una vivienda digna.
- Integración del padrón de beneficiarios de los Programas Desconcentrados de Mantenimiento a la Vivienda.
- Realización de pláticas de cultura cívica, ley condominal, prevención del delito y asambleas ciudadanas para la población de unidades habitacionales de la delegación.
UR: Delegaciones

Derecho a la educación

Acciones:

- Entrega de estímulos económicos, por su desempeño académico, a 109,217 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 193,673 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 13,143 de nivel superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Entrega de 7,697 becas por 832 pesos mensuales a estudiantes entre 6 y 18 años de edad de escuelas públicas del D.F. cuyos sustentos familiar se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. El objetivo de las ayudas es que los y las beneficiarias continúen con sus estudios hasta el nivel medio superior.
UR: Fideicomiso Educación Garantizada
- Instrumentación de programas de actualización y profesionalización para las y los docentes de los Centros de Atención a la Infancia (CAI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal.
UR: Secretaría de Educación
- Promoción y difusión de las actividades de la feria internacional del libro en el Zócalo; del premio literario "Elena Poniatowska"; incremento del acervo de los libro clubes comunitarios; promoción del libro puerto, e incremento de actividades para población

específica: policías, bomberos, personal médico, jóvenes, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

- Promoción de la resolución no violenta de conflictos y la cultura de la paz mediante diversos métodos educativos como los talleres en la Casa Xochiquetzal: "Diagnóstico psico-corporal para mujeres de la tercera edad", "Autoestima para mujeres de la tercera edad", "Psico-corporal para mujeres de la tercera edad", "Expresión corporal para mujeres de la tercera edad", plática sobre "Prevención de la violencia familiar, para padres y madres de estudiantes del Instituto Nacional de Bellas Artes en el Monumento a la Revolución" y de "Violencia familiar, en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan", entre otros.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Mantenimiento preventivo y correctivo en las escuelas de nivel básico en el marco del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.

UR: Delegaciones

- Realización de círculos de lectura y el programa denominado "Cuenta Cuentos".

UR: Delegación Cuajimalpa

- Servicios de cuidado y educación infantil a los hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil de las delegaciones. Como organismos educativos se enfocaron al desarrollo integral de los niños en educación inicial, con una organización sólida, eficiente y eficaz, y con una infraestructura adecuada a las necesidades y características de los infantes.

UR: Delegaciones

Derecho al trabajo y derechos humanos laborales

Acciones:

- Realización de talleres para mujeres con el fin de promover su desarrollo como microempresarias sobre los temas "Educación financiera", "Técnicas de investigación de mercado", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras", "Armonización de la vida personal, familiar y laboral", "Administración de negocio de mujeres", "Mujer y dinero".
- Realización de ferias del empleo con la participación de varias empresas en el Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco, así como en distintas colonias de esta Demarcación.
- Realización de cursos de capacitación en materia de derechos humanos laborales.
- Otorgamiento de apoyos a personas del sector informal y población en general para la

adquisición de nuevas habilidades, asimismo se proporcionó capacitación para el trabajo.

- Contratación en la administración pública de mujeres y hombres bajo criterios de no discriminación por condición social, civil, religiosa o preferencia sexual.
- Mantenimiento a mercados de concentración, localizados en Sta. Bárbara, Santa Cruz, el Sifón, Escuadrón 201, Acúlco, Culhuacán, progreso del sur, San Andrés Tetepilco, Santa Cruz Meyehualco, la Purísima, San Lorenzo Xicotécatl, entre otras.
- Firma de convenios con el sector privado para que ofrezcan sus productos a la población residente a un costo menor del que se ofrece en el mercado.
- Orientación a los micros, pequeños y medianos empresarios, para que su negocio tenga mayores oportunidades de crecimiento.
- Impartición de talleres en los centros comunitarios, con la finalidad de ofrecerle a la comunidad alternativas de aprendizaje en distintas disciplinas para que adquieran y desarrollen su creatividad, habilidades, capacidades, así como fortalecer su participación ciudadana, en el marco del Programa "Promotores Comunitarios", Talleristas de la Delegación Iztapalapa..
- Operación del Programa "Empleo temporal y Generación de Ingresos" a través del cual se busca combatir la desocupación laboral entre jóvenes, mujeres y adultos mayores emprendedores y cooperativistas, mediante la capacitación y entrega de un capital semilla para generar proyectos productivos e incubar negocios, con el propósito de elevar su calidad de vida y el bienestar.
- Otorgar apoyo a productores y artesanos para localizar puntos de venta para comercializar sus productos, a través de la difusión de los sitios de interés turísticos.
- Realización de diferentes cursos de capacitación para los trabajadores de la delegación como "Derechos humanos y la administración pública", "Derechos humanos de las mujeres", "Leyes a favor de las mujeres en el ámbito laboral", "Perspectiva en materia de equidad y género", "Violencia de género", "Equidad y género en las organizaciones públicas" y "Derechos del trabajador".

UR: Delegaciones

- Realización de un foro "Por la Equidad de Género en el Ámbito Laboral" en el cual se realizaron las ponencias "Trabajo Digno" y "Trabajo digno para las mujeres", "Derechos Humanos de las Mujeres", por la Comisión de Derechos Humanos del D.F., "Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres", por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y "Origen e Importancia del Concepto de Trabajo Decente", por la UNAM, Cabe precisar que el Foro lo programó la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo y en el cual participó personal adscrito a cada una de las dependencias que conforman el APDF e integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del G. D. F. Asimismo, se invitó y coordinó la participación de la OIT contando con una asistencia aproximada de 700 trabajadores.

- Operación del Programa de Capacitación que se imparte por medio de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, en materia de equidad y género en el trabajo, se envió Circular a todas las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, comunicándoles el catálogo de cursos 2011, esto a fin de integrarlos dentro de su Programa Anual de Capacitación y se cuenta con la participación de los Servidores Públicos adscritos a cada Unidad Administrativa u Órgano Político Administrativo, teniendo a la fecha una buena respuesta conforme la asistencia a los cursos en los que participó personal de los entes públicos.
- Mantener una estrecha y permanente relación de diálogo y concertación con los Trabajadores Sindicalizados, en congruencia con las disposiciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal; así como con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, principalmente, con la finalidad de brindar a los trabajadores y trabajadoras del G.D.F, un trato justo, equitativo y apegado a la normatividad.
- Emisión del Oficio Circular OM/DGA/1052/2010 a las unidades de apoyo técnico operativo dependientes de la Oficialía Mayor, para exhortarlas a que en los contratos con los diversos proveedores del GDF, se asegure que los mismos cumplan con la afiliación de sus empleados al IMSS.
- Difusión del directorio de Dependencias y Oficinas especializadas sobre la denuncia, vigilancia y sanción de cualquier violación al derecho de los y las trabajadoras, entre los trabajadores de cada Unidad Administrativa y Órgano Desconcentrado. Asimismo, se colaboró con INMUJERES DF en la formulación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en el GDF.
- Efectuar diversas acciones para exhortar a los Directores Generales de Administración u Homólogos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones del GDF, consideren los recursos necesarios para el Programa de Basificación del Personal Eventual Ordinario y Extraordinario. Asimismo, a que cumplan en tiempo y forma con el pago acordado en los contratos establecidos con los Prestadores de Servicios.
- En nuevas contrataciones, deberán dar preferencia al personal contratado bajo el régimen de Honorarios que se encuentren considerados presupuestalmente dentro del Capítulo 1000 en el presente Ejercicio Fiscal, respetando los Programas de Contratación Institucionales.
- Emisión de varios trípticos con temática específica en materia de género por parte de INMUJERES y otras unidades que prestan servicios similares.
- Realización de reuniones de trabajo con INMUJERES-DF y otras unidades administrativas, para revisar el Código de Ética, finalmente denominado Código de Conducta, así como el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal.

UR: Oficialía Mayor

- Realización del Foro de Mujeres Trabajadoras por la Equidad de Género en el Ámbito Laboral , con este se buscó generar un espacio de reflexión y debate crítico de la importancia, alcance y limitaciones del concepto Trabajo Decente acuñado por la Organización Internacional del Trabajo, a fin de establecer mecanismo que permitan su viabilidad para las Mujeres Trabajadoras del D.F.
- Impartición de talleres con perspectiva de género que buscan aportar a las mujeres herramientas útiles para el acceso pleno y en condiciones de igualdad al mundo laboral, capacitándolas en la defensa de sus derechos humanos y laborales. Los temas de los talleres son: Acoso Laboral y Sexual, Violencia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Herramientas para la Defensa de los Derechos Laborales de las Mujeres, Aplicación de la Ley Federal del Trabajo y Leyes a favor de las Mujeres en el Ámbito Laboral, entre otros.
- Proporcionan asesoría técnica a grupos para vincularlos con programas de capacitación; para el proceso de constitución de una sociedad cooperativa; así como para la integración entre las mismas cooperativas y fortalecer su comercialización.
- Integración de trabajadores no asalariados al seguro de desempleo.
- Realización de trabajos de coordinación con la sociedad de Psicología aplicada para el desarrollo de un software de aplicación y medición del talento y habilidades laborales. Asimismo, se otorgó capacitación al personal en nuevos enfoques de recursos humanos.
- Realizar visitas de inspección en los centros de trabajo para vigilar que las empresas acrediten haber cumplido con las obligaciones que marca la Ley Federal del Trabajo y sus Reglamentos, así como con las disposiciones que de ellos se derivan.
- Impartición de dos talleres con perspectiva de género y de derechos humanos a trabajadoras y trabajadores de las tiendas de autoservicio Bodega Aurrera Xochimilco y Comercial Mexicana Mega Mixcoac, con los temas “Bienestar emocional en el ambiente laboral” y “Derechos y responsabilidades” a efecto de que conozcan sus derechos en cuanto a un clima laboral que favorezca su desempeño y garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos de las trabajadoras.
- Desarrollo del seguimiento periódico del estudio y análisis de los indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en materia de género, de los cuales se integra la información en la carpeta Dirección de Estudios y Estadísticas del Trabajo la cual se difunde públicamente.
- Realización de reuniones con instancias gubernamentales y no gubernamentales sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para llegar acuerdos en los que se establezcan capacitar y orientar a las mujeres trabajadoras del D.F. así como orientarlas sobre los mecanismos de defensa de sus derechos humanos y laborales y las instancias que les brindan atención para defenderlas.

- Realización del diseño de una nueva plataforma para la base de datos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal. Asimismo, se llevaron a cabo cursos de capacitación en derechos humanos, sensibilidad ante la discapacidad y computación.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Otorgamiento de 291 créditos para micro y pequeñas empresas (Mypes), 13,933 microcréditos para el empleo y 51 créditos para la comercialización de productos rurales, e impartición de 609 cursos a 18,394 posibles acreditados.
UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Realización de diversas actividades de capacitación en temas como "El Nuevo Servidor Público con Enfoque de Equidad de Género" y "Sensibilización en Materia de Equidad de Género", en las que participaron 87 mujeres y 105 hombres.
UR: Planta de Asfalto del Distrito Federal.

Derecho a la salud

Acciones:

- Realización de 30 cursos-talleres en materia de violencia sexual a 758 asistentes (233 hombres y 525 mujeres), de los cuales 367 fueron del área de medicina, 50 de psicología, 95 de trabajo social, 175 de enfermería y 71 de otras áreas.
- Incorporación voluntaria, equitativa y sin discriminación a personas sin seguridad social, tales como: indígenas, migrantes, en situación de calle o con discapacidad, al sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal.
- Elaboración de un calendario anual de periodos vacacionales para una mejor redistribución del personal médico-paramédico a las áreas prioritarias del sistema de salud.
- Firma de convenios entre hospitales federales de especialidades para la atención de los pacientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).
- Contratación de servicios integrales que aseguran que los procedimientos médicos cuenten con los equipos más modernos para la atención de los pacientes.
- Vinculación a la población con los programas y servicios médicos que ofrece el GDF a través de la línea telefónica.
- Promoción de una cultura de auto-cuidado y cambio de hábitos que coadyuvan a la disminución de la mortalidad y morbilidad como consecuencia de complicaciones de enfermedades crónicas.
- Capacitación a 521 médicos residentes, 209 médicos internos de pregrado, 385 enfermeras en nivel licenciatura y 175 enfermeras en nivel pos-técnico. El material con el cual se están

formando también incluye contenidos en materia de derechos humanos.

UR: Secretaría de Salud

- Consultas dentales, médicas, de medicina preventiva, psicológica, de optometría; terapias biomagnéticas y físicas, y vacunas a través de los centros de salud y consultorios. Asimismo, en las unidades médicas móviles se realizaron mastografías, papanicolaou, colposcopias y estudios de osteoporosis, con el fin de detectar enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos de cáncer.

UR: Delegaciones

Derechos Sexuales y derechos reproductivos

Acciones

- Incorporación de personal paramédico y médico a las unidades de Gineco-Obstetricia de la red hospitalaria del Distrito Federal, a efecto de que las 24 horas del día estén disponibles para brindar la atención médica requerida de forma eficiente, eficaz y de calidad.
- Supervisión en turno vespertino, nocturno y fin de semana en las Unidades de Gineco-Obstetricia de la red hospitalaria del Distrito Federal, a fin de que en todos aquellos casos en los que se valore a una paciente y existan o se presenten signos de alarma sobre su embarazo, parto, puerperio, y/o se trate de emergencias obstétricas, se realice de forma pronta y eficaz el tratamiento idóneo para preservar la salud e integridad física de la madre y el hijo o hija.
- Campañas de promoción sobre salud sexual y salud reproductiva. Se ofrecieron pláticas y se entregaron folletos.

UR: Secretaría de Salud

Derechos de las mujeres

Acciones

- Capacitación a 2,368 servidoras y servidores públicos (1,220 mujeres y 1,148 hombres) en materia de género, derechos humanos de las mujeres, su acceso a una vida libre de violencia y políticas públicas, así como a 78 servidoras y servidores (46 mujeres y 32 hombres) de 37 unidades ejecutoras del gasto a fin de dar seguimiento a los presupuestos con perspectiva de género. Asimismo, se avanzó en la actualización del "Programa de formación y especialización a servidoras y servidores públicos del GDF en materia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y políticas públicas", a fin de elaborar propuestas específicas de capacitación por área de trabajo.
- Elaboración cuatro informes trimestrales de comentarios y recomendaciones, de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del GDF.
- Realización de la Feria "Amor... es sin violencia", con el objetivo de dar a conocer e informar

sobre los avances y las reformas en materia de leyes para la prevención y atención de la violencia, y que benefició a 6,000 personas (3,500 mujeres y 2,500 hombres); en 16 eventos locales se distribuyeron diversos materiales (cárteles, volantes, dípticos, trípticos, polípticos, folletos y calcomanías); 11,664 actividades colectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres (talleres, cursos, pláticas, brigadas de difusión, video debates, conferencias, mesas informáticas, entre otras), beneficiando a 215,987 personas (168,968 mujeres y 47,019 hombres).

- Realización de 48 brigadas de difusión y promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en las 16 delegaciones del distrito federal, como parte de la propuesta de acción social de integrantes de la red de mujeres por una vida libre de violencia, en ellas participaron 1,055 promotoras de la red y se benefició a 6,874 personas (6,314 mujeres y 560 hombres).
- En conmemoración del día internacional por una vida libre de violencia, implementó una campaña para la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, en el que se distribuyeron 81,031 materiales (31 mensajes en el sistema de transporte público, 20,000 carteles, 50,000 volantes, 2,000 playeras, 2,000 gorras, 3,000 bolsas de mandado y 4,000 postales - calendarios) a la población de las 16 demarcaciones políticas del distrito federal, principalmente en las zonas de alta y muy alta marginación; se realizaron cuatro ferias en las que se difundieron los servicios que se brinda en materia de prevención y atención de la violencia.
- Coordinó y promovió diversos eventos como la rodada de mujeres motociclistas por una vida libre de violencia; en el ángel de la independencia se encendieron las luces de la esperanza por una ciudad segura y libre de violencia; Feria de Servicios en el Monumento a la Madre en la que participaron 19 dependencias y 11 asociaciones civiles, en la cual se atendió a 600 personas, 450 mujeres y 150 hombres; Campaña Ciudad de Vanguardia, Segura, y Libre de Violencia para las mujeres a través de la red de jóvenes promotoras y promotores por una ciudad con equidad y libre de violencia, la red ciudadana de mujeres a favor de una vida libre de violencia y el personal de las unidades delegacionales realizaron 136 eventos desarrollados en las 16 demarcaciones; se distribuyeron materiales de difusión y productos promocionales alusivos a la campaña y de los servicios que brindan las unidades delegacionales en materia de prevención de la violencia, atención y acceso a la justicia
- Difusión de documentales televisivos: Zona de equidad. Todas las mujeres, todos los Derechos, exposición de artistas contra la violencia hacia las mujeres en las estaciones del metro; asesoró, brindó acompañamiento, seguimiento y apoyo a la realización de guiones y al área de comunicación social del GDF; exposición de artistas contra la violencia hacia las mujeres en las estaciones del metro; recorrido nocturno del Programa Zonas Libres de Violencia; Pinta de mural en Espacio recuperado Libre de Violencias para las Mujeres; Caminata nocturna para la recuperación de Espacios Libres de Violencias para las Mujeres; Feria Anual de la Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México;

Seminario “Salud Mental de las Mujeres: un Derecho Humano”; Presentación de resultados: “Generación participativa de propuestas para mejorar las políticas públicas relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes en el DF”; 22 eventos para la recuperación de Espacios Libres de Violencia para las Mujeres y la recuperación específica de 26 espacios georeferenciados con alto índice de violencia contra las mujeres.

- Como resultado de las acciones durante los 16 días de activismo y la campaña “Ciudad de vanguardia, segura, y libre de violencia para las mujeres”, se benefició directa e indirectamente a 84, 277 personas, de las cuales 66,835 son mujeres y 17,442 hombres.
- Trabajó en la construcción de un modelo de transversalidad de la perspectiva de género que facilita la incorporación de la misma al interior de las dependencias del gobierno del distrito federal.
- Dio seguimiento semestral al cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México a través de dos informes que dan cuenta de los programas y las acciones realizadas por cada una de las dependencias; la Coordinación interinstitucional, sesionó cuatro veces a lo largo de 2011. Este órgano colegiado está estipulado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal y participan en ella dependencias, instancias y entidades del GDF, los 16 órganos político-administrativos, así como representantes de la Asamblea Legislativa del D.F., la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Coordinó seguimiento de la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal. Dicha Comisión da seguimiento al presupuesto asignado a la equidad de género, por parte de las áreas de la administración pública del D.F. Entre sus atribuciones evalúa, analiza y da seguimiento al ejercicio de los presupuestos públicos. La Comisión sesionó de forma ordinaria en dos ocasiones durante 2011. Algunos de los trabajos fueron la adecuación de la estructura programática 2012 (acción conjunta entre el Inmujeres-DF y la Secretaría de Finanzas) y la realización de comentarios y recomendaciones en materia de equidad de género a las unidades responsables del gasto.
- Dio seguimiento a los instrumentos de política pública a través del Sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del D.F. , y elaboró un informe anual que da cuenta de las acciones que en materia de igualdad se realizan en el GDF.
- Elaboración de dos informes semestrales de resultados del sistema de información, evaluación y seguimiento del Inmujeres-DF (SIES), ambos se publicaron en la página web del Inmujeres-D.F.
- Elaboración de la "Ruta de atención a casos de violencia institucional" que incluye el análisis de competencia y de los alcances de la atención; de propuesta de "Lineamientos de operación del Centro de Justicia para mujeres en el Distrito Federal"; coordinó el diseño del modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia y su publicación en la Gaceta Oficial del

GDF, aprobado en diciembre de 2011 por el Comité de Atención de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, se realizará en el 2012.

- Elaboró cuatro informes trimestrales en materia de cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF; se presentaron dos informes semestrales de las acciones implementadas, en coordinación con la Dirección General de Estadística y Política Criminal (DGEPC) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), para avanzar en la operación del módulo Inmujeres-DF del sistema único de información delictiva (red de información de violencia contra las mujeres); se elaboró un documento con la sistematización de la información generada en los cinco módulos de atención y denuncia sobre casos de abuso sexual cometidos en el Sistema de Transporte Colectivo (STC); registró la información por indicadores, características de los hechos, perfiles de víctimas, perfiles de agresor, media filiación de agresor, así como el seguimiento de los casos atendidos en los módulos; participó en 40 sesiones semanales del grupo estratégico de seguridad del transporte de la Ciudad de México y elaboró el informe de avances de la gestión administrativa 2006- 2011 en cuanto a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Se han instalado 200 centros comunitarios y 100 redes de alfabetización de las 160 micro-regiones de analfabetismo en beneficio de mujeres, infancia, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, poblaciones callejeras, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

UR: Secretaría de Educación

- Realización de talleres de actividad física (yoga) como mecanismo de atención a la salud, física y psicológica de las mujeres que laboran en albergues. Asimismo, se realizó la Contención Emocional a través del Convenio de Coinversión, APIS, Fundación para la Equidad, A.C.
- Atención y canalización, en caso de reportar violencia familiar, hacia las Unidad de Atención de la Violencia Familiar en las áreas de Psicología, Jurídico y Trabajo Social; y se canaliza a los Centros de Salud para los casos de intervención en materia de salud física.
- Participación en las diferentes actividades dentro del marco de los 16 días de activismo por la eliminación de la violencia contra las mujeres; asimismo, en las actividades de prevención de la Red de niñas y niños del Distrito Federal por la igualdad y contra el maltrato, respetando los criterios de confidencialidad de las usuarias del refugio.
- Orientación jurídica a través de las Unidad de Atención de la Violencia Familiar y se realiza canalización a las instancias correspondientes para las denuncias del ámbito penal en materia de violencia familiar. Estos servicios se reflejan a través del Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF).
- Se celebran convenios de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil para que a

través de ellas se patrocinan juicios de orden de lo familiar a favor de las mujeres víctimas de violencia familiar.

- Se garantiza la atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia familiar, mediante la aplicación de un modelo multidisciplinario de atención, desde la perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos, así como a sus hijas e hijos, si los tienen.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Se impartieron a mujeres asesorías para el establecimiento de una micro empresa.

UR: Delegación Coyoacán

Derechos de la infancia

Acciones

- Participación de los comités ciudadanos de manera voluntaria en los mecanismos de vigilancia y evaluación de las acciones de mejoramiento para el adecuado funcionamiento de las guarderías y estancia infantiles públicas y privadas en el Distrito Federal.
- Realización de acciones para incrementar la inversión para infraestructura y seguridad, espacios deportivos, parques a través de aplicación de pintura, pasto sintético, alumbrado, mesas de trabajo con las ligas deportivas que permitan a la infancia hacer deporte en condiciones favorables.
- Recorridos y levantamiento de las necesidades de los diferentes parques y deportivos que permitan incrementar a partir de un estudio-diagnóstico, las áreas verdes necesarias y adecuarlas para el juego y el esparcimiento de la infancia, de manera que contribuya a la práctica del juego y del ejercicio en espacios públicos abiertos.
- Realización de trabajos de cambio de luminarias, remodelación de baños, cambio de cancelería, impermeabilización, pintura en fachadas, pintura en interiores y revisión de la instalación eléctrica e hidrosanitarias en Centros de Desarrollo Infantil.
- Construcción de barda tubular en el parque recreativo Sección Capilla, Colonia San Miguel Teotongo, Dirección Territorial Santa Catarina; mantenimiento de las instalaciones alberca Francisco I. Madero, Colonia Vicente Guerrero, Dirección Territorial Cabeza de Juárez; mejoramiento de suelo en dos canchas de beisbol de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez y trabajos de mantenimiento menor en 9 espacios deportivos.

UR: Delegaciones

Derecho de las y los jóvenes

Acciones

- Realización de 660 pláticas y talleres de educación ambiental: biodiversidad y especies en peligro de extinción, calendario cósmico, cambio climático, importancia de áreas verdes,

importancia y problemática del agua en la ciudad de México, juegos de educación ambiental, manejo integral de residuos sólidos, taller de reciclado y educación ambiental, así como programas de sensibilización entre la población estudiantil.

UR: Secretaría de Educación

- Entrega de 3,850 apoyos económicos mensuales a estudiantes de educación secundaria de escuelas ubicadas en zonas de muy alta marginación.
- Intervención educativa en 400 escuelas de educación básica del Distrito Federal, con talleres "Educar para construir", beneficiando a 189,910 integrantes de la comunidad escolar.
- Atención en grupos terapéutica de niñas, niños y jóvenes en situación de "Bullying", así como a sus familiares. Asesoría legal.
- Capacitación a personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con objetivos afines.
- Difusión permanente de los servicios del programa y centro de atención telefónica y blog.
- Se tiene firmado desde el año 2007 un acuerdo con la UNAM con el objeto de que se proporcione la plataforma tecnológica del bachillerato a distancia.

UR: Secretaría de Educación

- Red para el Desarrollo Cultural Comunitario, Galerías abiertas, fomento al acceso a actividades artísticas y culturales y actividades con delegaciones.
- Programa de Creación de Públicos a través de la programación de grupos artísticos nacionales e internacionales que el Sistema de Teatros de la Ciudad de México realiza en sus diferentes recintos: Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Foro A Poco y Teatro Blanco (Foro Itinerante).
- Impulso a las actividades de los Fabricas de Artes y Oficios, Red para el desarrollo cultural comunitario, Circuito de Festivales, Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Programa de apoyo a jóvenes egresados de escuelas profesionales de Artes Escénicas), Programación Artística, Escuelas del Centro Cultural Ollín Yoliztli, Centros culturales José Martí y Xavier Villaurrutia, Orquestas y coros juveniles, Prepa Sí, Programa de lectura para jóvenes.
- FAROS: Foro Escénico para actividades culturales de las y los jóvenes en el Faro de Oriente. Escuelas del Centro Cultural Ollín Yoliztli, convenio con la Casa de la Música Mexicana y el Sistema de Teatros a través de su Programa de Intervención Comunitaria "Proyecto Salas de Urgencia" y "Estación Móvil".

UR: Secretaría de Cultura

- Impartición de talleres de apoyo a la economía por jóvenes y dirigido a jóvenes y se canalizó a población de diferentes demarcaciones del D.F con instituciones que promueven la asociación mediante cooperativas.

- Promoción del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y se dio asesoría a grupos juveniles sobre diseño y elaboración de proyecto para que participarán en dicho programa.
- Difusión y participación de los jóvenes en la Convocatoria al Concurso de Iniciativas Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Construcción de playas artificiales (programa Vamos a la Playa)
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Recuperación de 3 espacios públicos para jóvenes: centro social y deportivo "Granjas México", Ex Lago Infonavit Iztacalco y parque renacimiento Pantitlán.
- Realización de eventos en Faro cultural y explanada delegacional: El Chopo en Iztacalco, "Tres generaciones de juventud", Primer festival de Rockabilly "Rockalavera 2011", Festival de la juventud Iztacalco 2011, Festival "Octubre Negro" y torneo Skate "Caballistic Tour".
- Fomentó del protagonismo juvenil de los jóvenes que viven en la delegación Iztapalapa y que estudien el primer año en secundarias públicas de la demarcación a través de actividades de educación no formal en su comunidad, así como proporcionar apoyos económicos que fortalezcan su participación.
- Realización de acciones en 136 sitios en diversas colonias de las siete direcciones territoriales a fin de crear y promover procesos participativos en donde las y los jóvenes se involucren activamente en programas de mejoramiento del equipamiento e infraestructura urbana para generar y recuperar espacios públicos liderados por colectivos juveniles.
UR: Delegaciones

- Realización del programa redes deportivas comunitarias en escuelas públicas (kinder, primaria y secundaria), fomentando la activación física y haciendo entrega de kits deportivos que contienen balones de voleibol, basquetbol, futbol soccer, futbol americano, redes de voleibol, silbatos, cuerdas y ula-ula.
UR: Instituto del Deporte del Distrito Federal

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

Acciones

- Realización de diversas actividades para promover el desarrollo integral y el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios, comunidades indígenas y étnicas, recuperando la medicina tradicional en la atención a la salud de las comunidades indígenas.
- Realización de dos diplomados y certificación de traductores en el tema de salud y acceso a la justicia.

- Promoción de la participación de población indígena y de pueblos originarios en programas sociales que realiza el Gobierno del Distrito Federal. Con estas acciones, se benefició principalmente a mujeres.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Realización de reuniones mensuales con diferentes instituciones gubernamentales para promover y difundir la eliminación de estereotipos sobre los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, se efectuaron reuniones de coordinación con residentes de pueblos originarios, mujeres y artesanos para promover la participación ciudadana y una organización social generador de propuestas de solución a las diferentes necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Vinculación con el área de medio ambiente para que se dieran talleres de reciclado y composta a la población indígena y de pueblos originarios; y con la Comisión de Recursos Naturales se obtuvo una donación de árboles para la reforestación de las zonas.
- Realización de ferias artesanales en diferentes delegaciones con la finalidad de promover y ofrecer sus artesanías en el D.F. Asimismo, se participó con el Consejo de Pueblos y Barrios para el proceso de evaluación y certificación de productores y creadores de arte.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Instalación de 200 centros comunitarios y 100 redes de alfabetización en las 160 micro-regiones de analfabetismo.
UR: Secretaría de Educación

Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex (LGBTTTI)

Acciones

- Incorporación de un subtema en los ejes temáticos de la convocatoria pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del DF, con el fin de promover los derechos la población LGBTTTI.
- Realización de asambleas y reuniones con personas que radican en pueblos originarios, así como con los coordinadores territoriales de los pueblos originarios con la finalidad de incrementar la participación de organizaciones sociales de la población LGBTTTI en proyectos gestionados y promovidos por parte de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social
- Realización de talleres y pláticas de prevención sobre violencia familiar asociadas al "Bullying" en las escuelas del Distrito Federal por parte de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

- Realización de sesiones del Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, donde participan diversas instituciones del GDF con injerencia en la materia y organizaciones de la sociedad civil especializadas en estos temas, para discutir y revisar las acciones implementadas en torno a la atención a la violencia familiar, con el fin de elaboración de nuevas propuestas para la mejora e implementación de políticas públicas.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Publicación en los diferentes medios documentales y electrónicos del programa de actividades de educación continua para personal médico y paramédico, que desarrollan las unidades operativas a lo largo del año. Esta acción atiende al requerimiento de capacitación a personal de salud, para ofrecer un trato sin discriminación a las mujeres lesbianas, específicamente en los servicios de ginecología.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Derechos de las poblaciones callejeras

Acciones

- Atención integral, orientación y apoyo a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. Estas acciones se realizaron en los 7 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y consisten en alimentación, aseo personal, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo. Con estas acciones se ha logrado reinsertar al ámbito laboral, familiar, educativo y a su lugar de origen, entre otros, a aproximadamente 236 personas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Se desarrolló el programa de atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencia y vulnerabilidad social, el cual opera en dos vertientes: protección a la comunidad y atención social emergente permanente las 24 horas.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Derechos de las personas adultas mayores

Acciones:

- Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal; para ello, se les ofrece gratuidad en el transporte público de la ciudad y en la atención médica y medicamentos en primer y segundo nivel; visitas médicas domiciliarias, testamentos a bajo costo, registro extemporáneo de actas de nacimiento, y

atención al maltrato, violencia y despojo con personal capacitado y sensibilizado.

- Entrega de 897.3 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el D.F., a un padrón de 480,000 personas de 68 años y más que residen en la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron entregados por medio de una tarjeta electrónica, con la cual pueden adquirir cualquier producto en los 3,508 establecimientos comerciales afiliados al programa.

UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

- Creación de la Universidad de la Tercera Edad.

UR: Delegación Cuajimalpa

- Otorgamiento de apoyos económicos a adultos mayores como parte del programa "Hagamos Juntos la Despensa", con el propósito de que se adquieran productos de la canasta básica. Adicionalmente se dio atención a esta población en los clubes ecológicos de adultos mayores en los que se realizan actividades artísticas, culturales, deportivas y de salud, cuyo contenido se encuentra encaminado a tener una vejez digna y plena.

- Realización del programa "Viva Iztapalapa con Derechos Plenos para los Adultos Mayores", el cual tiene la finalidad de contribuir a que el sector de los adultos mayores de 65, 66 y 67 años, que habiten en esta demarcación logren superar las condiciones de pobreza alimentaria en que se encuentran y que accedan a un mejoramiento de sus condiciones de vida, por lo cual se les otorgó una ayuda económica bimestral durante el presente ejercicio. Asimismo, se efectuó el "Programa en Defensa de la Economía Popular", el cual consistió en la entrega de un apoyo económico para la compra de gas licuado de petróleo".

- Operación de clubs de adultos mayores y Casa de Atención al Adulto Mayor en donde se promueve la participación activa de esta población y el fortalecimiento de redes sociales, mediante actividades deportivas, recreativas y culturales; asimismo, se proporciona semestralmente ayudas económicas de 2,100 pesos a 3000 adultos residentes de la demarcación entre los 60 y 67 años de edad. Por otra parte, se otorga alimentación a 20 adultos residentes de la casa hogar "Arcelia Nuto de Villamichel".

UR: Delegaciones

Derechos de las personas con discapacidad

- Apoyo mensual a personas con discapacidad, con el objeto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación y, con ello, mejorar su calidad de vida.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Rehabilitación de un módulo de atención a la mujer denominado Guillermo Román Carrillo en su segunda etapa, ubicado entre las calles Desposorios y San Lorenzo en el barrio de San Antonio. Además, se realizaron trabajos de pintura, reparación de fugas; desazolve en general, revisión y reparación del sistema eléctrico; plomería, instalación sanitaria; construcción de plancha de concreto, y lavado y limpieza de cisternas en los centros sociales, en la Clínica San Ignacio, en el Hospital General Iztapalapa, Hospital Pediátrico Iztapalapa; Unidad Medica Las Peñas; Unidad Básica de Rehabilitación La Polvorilla; consultorios médicos y en los centros de Salud Gabriela Mistral, Guadalupe del Moral, San Lorenzo, y Santa Martha Acatitla.
- Construcción de rampas de acceso en inmuebles públicos y en diversas colonias.
- Entregaron apoyos en especies como prótesis, bastones, muletas y sillas de rueda a personas con discapacidad.
UR: Delegaciones
- Instalación de 120 tarimas (muebles multifuncionales), para personas con capacidades diferentes, en la cuales les permite estar de pie o sentados y ofrecer sus producto a los usuarios y usuarias del Sistema de Transporte Colectivo.
- Impartieron 9 cursos de sensibilización en derechos humanos al personal de seguridad, conductores, personal de taquillas y jefes de estación.
UR: Sistema de Transporte Colectivo
- Instalación de delimitadores físicos para separar el área exclusiva para mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Además, se dio mantenimiento a pisos y guías táctiles para garantizar la accesibilidad, a elevadores para sillas de ruedas y a torretas de aviso de ascenso de persona con discapacidad.
UR: Metrobús
- Realización de eventos como “Letras de luz”, “Programación Artística” y Circuito de Festivales, para personas con capacidades diferentes. Asimismo, se realizó un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad a todos los recintos culturales.
UR: Secretaría de Cultura
- Ampliación de la Red del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la construcción de la Línea 12 del Metro. Esta obra registra un avance global de 93% y una vez concluida contará con una longitud de 25.1 Km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad.
UR: Proyecto Metro

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

Acciones:

- Difusión de oportunidades de trabajo para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, a través de ferias de empleo que realizan las unidades delegacionales, en el marco del Programa de Apoyo al Empleo mediante el cual se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral. Cabe precisar, que a los beneficiarios del programa se les otorgan apoyos económicos o en especie

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Brindar atención médica, jurídica, psicológica y de trabajo social, además de promover su incorporación al Programa del Seguro contra la Violencia Familiar a aquellas mujeres migrantes que lo requirieron, así como la canalización a las instituciones que brindan apoyo en cuanto a su situación migratoria. Es de resaltar, que dichas acciones se realizaron en el Refugio y la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

- Operación del Programa de Reinserción Social a través de cual se proporciona capacitación a mujeres que viven violencia familiar, con la finalidad de que puedan obtener un autoempleo. Dichas acciones se realizan en las Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y del Refugio.

- Implementación de programas de capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales dirigidos a mujeres víctimas de violencia familiar, en el marco de los convenios de colaboración de Reinserción Social que firman la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal y los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIS). Es importante mencionar que en estos convenios se consideran a mujeres migrantes y refugiadas

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Derechos de las víctimas de trata y explotación sexual y comercial

Acciones:

- Realización de 30 cursos-talleres relacionados con criterios para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Con estos cursos se capacitó a 758 empleados públicos de las áreas de medicina, psicología, trabajo social, enfermería y otras.

UR: Secretaría de Salud

- Implementación del curso de capacitación en materia de protección de los derechos humanos a las y los servidores públicos del TEDF.

UR: Tribunal Electoral

- Atención a víctimas de trata y explotación sexual y comercial en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, de conformidad con lo establecido en la normatividad emitida en la materia.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

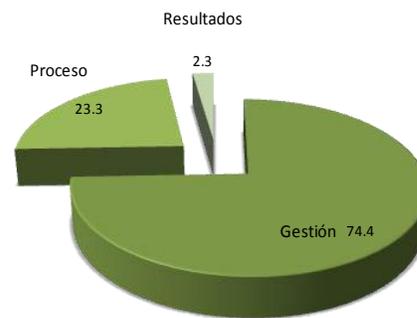
IV. INDICADORES

Indicadores de Derechos Humanos

Debido a la importancia que presenta la evaluación en materia de derechos humanos, durante el periodo de enero-diciembre de 2011, se les solicitó a las unidades responsables información sobre los avances que tenían en esta materia a través de una ficha de metadatos basada en la Metodología de Marco Lógico, incluida en la “*Guía de Seguimiento de Derechos Humanos*”.

Algunos elementos contenidos en ésta fueron la Línea de acción o el derecho que atendían, el tipo de indicador (gestión, proceso o resultado), el nivel de objetivo al que correspondía (fin, propósito, componente o actividades), el nombre del indicador, su objetivo, la frecuencia, los medios de verificación; el desglose geográfico disponible y por género; y, en caso de aplicar, la información disponible de periodos anteriores.

Como parte del proceso, se les envió a las unidades responsables una propuesta de 129 indicadores, conforme a las líneas de acción o derechos que les correspondían según el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. De éstos, el 74% fueron de gestión, 23.3 % de proceso y 2.3% de resultado, que atendían 14 derechos y 7 Grupos de población, repartidos de la siguiente manera.



Cuadro

Indicadores solicitados a las unidades responsables del gasto enero - diciembre 2011	
Derecho o Grupo de Población	Indicadores solicitados a las UR
Total	129
Seguridad Humana	46
1 Derecho a la educación	4
2 Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	2
3 Derecho a una vivienda adecuada	5
4 Derecho a la salud	10
5 Derechos sexuales y reproductivos	3
6 Derecho a un medio ambiente sano	11
7 Derecho al agua	11
Democracia	5
8 Derecho a la libertad de expresión	1
9 Derecho al acceso a la información	3
10 Derecho a la igualdad y a la no discriminación	1
11 Derechos Políticos	0
Justicia	28
12 Derechos al acceso a la justicia	1
13 Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales	4
14 Derecho al debido proceso	1
15 Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reclusión	22
Grupos de Población	50
16 Derechos de las mujeres	16
17 Derechos de la infancia	7
18 Derechos de las y los jóvenes	5
19 Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	0
20 Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, trnsgénero, travesti e intersex (LBGTTTI)	3
21 Derechos de las poblaciones callejeras	0
22 Derechos de las personas adultas mayores	5
23 Derechos de las personas con discapacidad	12
24 Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	2
25 Derechos de las víctimas de trata y explotación sexual comercial	0

Del total de las unidades responsables, el 51 por ciento envió indicadores de seguimiento o de diseño.

Unidades responsables que presentaron indicadores de diseño o seguimiento enero - diciembre 2011		
UNIDAD RESPONSABLE	Diseño	Seguimiento
Dependencias y Organos Desconcentrados		
Secretaría de Desarrollo Social	16	1
Secretaría de Educación	9	9
Secretaría de Medio Ambiente	4	4
Secretaría de Seguridad Pública	4	2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4	8
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	3	3
Secretaría de Cultura	3	3
Secretaría de Salud	3	3
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	3	27
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2	2
Planta de Asfalto	2	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2	1
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	2	2
Autoridad del Centro Histórico	1	1
Autoridad del Espacio Público	1	1
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	1	1
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	1	1
Oficialía Mayor	1	2
Policía Bancaria e Industrial	1	1
Secretaría de Gobierno	1	5
Secretaría de Obras y Servicios	1	3
Secretaría de Protección Civil	1	1
Secretaría de Transportes y Vialidad	1	1
Secretaría de Turismo	1	1
Delegaciones		
Delegación Iztapalapa	44	43
Delegación Venustiano Carranza	29	30
Delegación Benito Juárez	12	3
Delegación Coyoacán	12	3
Delegación Miguel Hidalgo	10	10
Delegación Iztacalco	7	14
Delegación Azcapotzalco	6	6
Delegación Cuauhtémoc	6	4
Delegación Milpa Alta	4	6
Delegación Cuajimalpa de Morelos	3	3
Delegación Gustavo A. Madero	2	7
Delegación Magdalena Contreras	1	1
Entidades		
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	8	8
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	8	1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	6	0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	5	5
Instituto del Deporte del Distrito Federal	3	3
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	2	0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	1	1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	1	1
Escuela de Administración Pública	1	1
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	1	1
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	1	1
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1	1
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiam. del Transporte	1	1
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	1	1
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1	1
Metrobús	1	1